



Junta Estatal de Control de Recursos de Agua

AVISO DE RECIRCULACIÓN LIMITADA Y AVISO DE DISPONIBILIDAD Y OPORTUNIDAD PARA COMENTARIOS PÚBLICOS Y AUDIENCIA SOBRE EL BORRADOR REVISADO DE LAS ACTUALIZACIONES SACRAMENTO/DELTA AL PLAN DE LA CUENCA PARA LA CUENCA HÍDRICA DE LA BAHÍA DE SAN FRANCISCO/DELTA SACRAMENTO- SAN JOAQUÍN Y EL BORRADOR DEL INFORME DE PERSONAL DE RESPALDO

POR MEDIO DEL PRESENTE SE NOTIFICA que el personal de la Junta Estatal de Control de Recursos de Agua (Junta Estatal del Agua o Junta) ha puesto a disposición para revisión pública y comentarios un borrador revisado de las actualizaciones al Plan de la Cuenca para la cuenca hídrica de la Bahía de San Francisco/Delta Sacramento-San Joaquín (Plan de la Bahía-Delta o Plan).¹ Los cambios se centran en las partes del Plan relevantes a la cuenca del Río Sacramento, los afluentes del Delta por el este (incluidos los ríos Calaveras, Cosumnes y Mokelumne) y el Delta (Sacramento/Delta) para la protección razonable de los usos beneficiosos de los peces y la vida silvestre.

POR MEDIO DEL PRESENTE SE NOTIFICA TAMBIÉN que la Junta Estatal del Agua está realizando una recirculación limitada del borrador del Informe del Personal/Documento Ambiental Sustituto (Informe del Personal) en respaldo de las actualizaciones Sacramento/Delta al Plan de la Cuenca Bahía-Delta, mediante la publicación de un nuevo capítulo (Capítulo 13) para revisión pública y comentarios. El Capítulo 13, *Enmiendas Propuestas Revisadas al Plan*, presenta una descripción actualizada del proyecto, con los correspondientes análisis ambientales y económicos, y se resume más adelante.

POR MEDIO DEL PRESENTE SE NOTIFICA TAMBIÉN que la Junta Estatal del Agua recibirá comentarios públicos sobre el borrador revisado de diciembre de 2025 de las actualizaciones al Plan Bahía-Delta y sobre el Capítulo 13 del borrador del Informe del Personal, tanto por escrito como de forma oral durante una audiencia de la Junta, de conformidad con este aviso.

¹ El Plan Bahía-Delta fue modificado por última vez en 2018, cuando la Junta Estatal del Agua adoptó actualizaciones relevantes para los caudales del Lower San Joaquin River para la protección razonable de los peces y la vida silvestre, y la salinidad del sur del Delta para la protección razonable de la agricultura.

La audiencia pública se llevará a cabo en los siguientes días y horarios:

28 al 30 de enero de 2026, a partir de las 9:00 a. m.

Joe Serna Jr. Edificio de CalEPA
Coastal Hearing Room
1001 I Street, Segundo Piso
Sacramento, CA 95814

Y por video y teleconferencia

INFORMACIÓN GENERAL

Las leyes estatales exigen que la Junta Estatal del Agua adopte planes de control de calidad del agua para proteger razonablemente los usos beneficiosos del agua. La Junta debe revisar periódicamente sus planes de control de calidad del agua y actualizarlos cuando sea necesario mediante un proceso público. La Junta protege la calidad del agua que afecta a los usos beneficiosos del agua en la Bahía-Delta, en parte, a través de su Plan Bahía-Delta. El Plan Bahía-Delta identifica (1) los usos beneficiosos del agua en la Bahía-Delta, que actualmente incluyen usos municipales, industriales, agrícolas y de pesca y vida silvestre; (2) objetivos de calidad del agua basados en gran medida en los caudales para proteger razonablemente los usos beneficiosos; y (3) un programa de implementación para alcanzar los objetivos, incluidos los requisitos de monitoreo e información.

En septiembre de 2023, la Junta Estatal del Agua publicó un borrador del Informe del Personal (Informe del Personal, Borrador 2023) en el que se evaluaban las potenciales consecuencias ambientales económicas y para el suministro de agua de diferentes alternativas de actualización al Plan Sacramento/Delta de la Cuenca Bahía-Delta. El borrador del Informe del Personal evaluó lo siguiente: las enmiendas propuestas al Plan basadas en el Marco de 2018 para posibles actualizaciones del Sacramento/Delta del Plan Bahía-Delta; los acuerdos voluntarios propuestos (VA), conocidos como la propuesta Healthy Rivers and Landscapes o HRL (ríos y paisajes saludables); las alternativas de caudales bajos y altos; así como varias alternativas modulares que modificarían las demás alternativas.

En octubre de 2024, el personal de la Junta publicó un borrador de posibles actualizaciones del Plan Bahía-Delta que incorporaba las alternativas identificadas en el borrador del Informe del Personal, con revisiones basadas en los comentarios del público. Tras un período de comentarios públicos sobre el borrador de 2024, se publicó un borrador revisado de las actualizaciones del Plan en julio de 2025. La Junta postergó el período de comentarios públicos sobre el borrador revisado de julio de 2025 para realizar revisiones adicionales y permitir que los comentarios sobre ese borrador revisado se presentaran junto con la recirculación limitada del borrador del Informe del Personal, como parte de un nuevo Capítulo 13 del borrador del Informe del Personal. Ambos documentos reflejan el proyecto propuesto actualizado, que integra dentro del programa de implementación del Plan Bahía-Delta una vía basada en VA que incorpora los compromisos de HRL y que se aplicaría a los derechos de agua HRL, junto con una vía regulatoria que se aplicaría a los demás derechos de agua y también a los

derechos de agua HRL en caso de que se discontinue la vía de VA. El Capítulo 13 presenta un análisis comparativo de las enmiendas revisadas propuestas al Plan, basado en el Borrador 2023 del Informe del Personal, con las modificaciones necesarias para garantizar que el público tenga la oportunidad de realizar una revisión y formulación de comentarios adicionales de manera significativa.

Mediante el presente aviso, la Junta inicia un periodo de comentarios públicos para el Borrador revisado del Plan de diciembre de 2025 y el Capítulo 13 del borrador del Informe del Personal. El Anexo A incluye un resumen del borrador revisado del Plan de diciembre de 2025. El Anexo B incluye un resumen más detallado de las revisiones contenidas en el Capítulo 13.

REQUISITOS DE PROCEDIMIENTO

El borrador del Informe del Personal cumple con los requisitos de la Ley de Calidad Ambiental de California (CEQA) y con los reglamentos de la Junta Estatal del Agua (Código de Regulaciones de California, título 23, § 3775 y ss.), así como con la Ley Porter-Cologne de Control de la Calidad del Agua y otros requisitos aplicables. El programa de planificación de control de la calidad del agua de la Junta es un programa regulatorio certificado y está exento de ciertos requisitos de la CEQA, como la preparación de un informe de impacto ambiental (EIR). El borrador del Informe del Personal se ha preparado en reemplazo de un EIR, ya que es reconocido por la CEQA y por los reglamentos de implementación de la CEQA como equivalente funcional.

Las Guías de la CEQA pueden citarse cuando resulte apropiado y pertinente para ayudar a orientar o fundamentar el análisis conforme a los objetivos y estándares de la CEQA. El Código de Regulaciones de California, título 14, sección 15088.5, inciso (a) exige que una entidad líder recircule un EIR cuando se agregue información nueva significativa, como cambios en el proyecto o en el entorno ambiental, así como datos adicionales u otra información. Si la revisión se limita a unos pocos capítulos o secciones del EIR, la entidad líder solo debe recircular los capítulos o secciones que hayan sido modificados (Código de Regulaciones de California, título 14, § 15088.5, subdivisión (c).) La parte del borrador del Informe del Personal que se recircula se limita al Capítulo 13.

DISPONIBILIDAD DE DOCUMENTOS

Las actualizaciones revisadas de diciembre de 2025 al Plan Bahía-Delta y el Capítulo 13 del borrador del Informe del Personal están disponibles para su revisión en el [sitio web de la Junta](#). Las partes que deseen hacer comentarios formales deben presentarlos por escrito antes de la fecha límite que se especifica más abajo u oralmente durante la audiencia pública.

COMENTARIOS DEL PÚBLICO POR ESCRITO

La Junta Estatal del Agua acepta comentarios por escrito sobre el borrador revisado de diciembre de 2025 del Plan Bahía-Delta y sobre el Capítulo 13 del borrador del Informe del Personal. La Junta no acepta más comentarios sobre el resto del borrador del Informe de Personal que ya se había enviado para comentarios del público. Para que

sean plenamente considerados, los comentarios por escrito deben recibirse a más tardar el **2 de febrero de 2026**.

Para facilitar una revisión eficiente de los comentarios escritos, se recomienda a quienes comenten que organicen sus cartas utilizando encabezados claros que distingan entre comentarios sobre el borrador revisado de diciembre de 2025 del Plan y comentarios sobre el Capítulo 13 del borrador del Informe del Personal. Además, se solicita que, cuando corresponda, los comentaristas identifiquen y distingan los comentarios específicamente relacionados con la CEQA de otros comentarios.

Los comentarios deben ser enviados por correo electrónico a SacDeltaComments@waterboards.ca.gov con el asunto **“Comment Letter – Revised Draft Sacramento/Delta Bay-Delta Plan Updates & Ch. 13 of Draft Staff Report.”** Si los comentarios superan las limitaciones de tamaño permitido de los archivos por correo electrónico, envíe un correo electrónico a la dirección indicada anteriormente al menos 24 horas antes de que finalice el plazo de presentación de comentarios para obtener ayuda con el envío de documentos a través del sitio del Protocolo de Transferencia de Archivos (FTP) de la Junta.

Los comentarios sobre el borrador revisado del Plan Bahía-Delta y el Capítulo 13 del borrador del Informe del Personal servirán de base para la elaboración de un borrador final del Plan y de un Informe del Personal final. El Informe del Personal final incluirá respuestas a los comentarios enviados previamente sobre el Borrador 2023 del Informe del Personal (incluidas las ediciones en respuesta incorporadas al Informe del Personal), así como a cualquier comentario adicional sobre el Capítulo 13. Tanto el Informe del Personal final como el borrador final del Plan estarán disponibles para revisión y comentarios públicos antes de ser considerados para su adopción por la Junta en una reunión futura.

INFORMACIÓN SOBRE LA AUDIENCIA

La Junta Estatal del Agua llevará a cabo la audiencia pública según lo dispuesto en el Código de Regulaciones de California, título 23, sección 469 y siguientes. No habrá testimonios jurados ni se harán repreguntas a los participantes. Aunque se espera que el quórum de la Junta esté presente en la audiencia, la Junta Estatal del Agua no tomará ninguna medida formal. La audiencia incluirá tanto un lugar de reunión físico como la opción de participar de forma remota, tal como se describe a continuación.

El objetivo de la audiencia pública es recibir aportes sobre las actualizaciones del borrador revisado de diciembre de 2025 del Plan Bahía-Delta y el Capítulo 13 del borrador del Informe del Personal. Los días de audiencia incluirán: (1) comentarios introductorios del presidente de la Junta y de los miembros de la Junta; (2) una presentación del personal; y (3) comentarios del público, con la posibilidad de realizar comentarios conjuntos mediante presentaciones en panel.

Los oradores tendrán la oportunidad de formular comentarios orales durante la audiencia. Cada orador deberá presentar sus comentarios orales en una sola fecha de audiencia. Las intervenciones individuales se limitarán a 3 minutos. Si desea hacer un comentario individual, complete una [tarjeta de orador virtual](#) dentro de las fechas límite

indicadas a continuación. Para quienes tengan previsto participar virtualmente, el Secretario de la Junta responderá a su formulario un día antes del taller con la información necesaria para unirse a la reunión.

Quienes deseen proporcionar una presentación en panel deben enviar un correo electrónico a SacDeltaComments@waterboards.ca.gov antes de la fecha límite indicadas a continuación con la siguiente información: (1) la fecha de la audiencia en el que el panel solicita hacer la presentación; (2) los nombres, afiliaciones y direcciones de correo electrónico de cada miembro del panel; (3) si cada miembro del panel hará su presentación en persona o de forma remota; y (4) una breve descripción del contenido que planea presentar el panel. Las presentaciones de los paneles se limitarán a 20 minutos (dependiendo del número de solicitudes de paneles), a menos que se indique lo contrario. Los paneles que deseen realizar una presentación en PowerPoint deben enviarla a SacDeltaComments@waterboards.ca.gov antes de la fecha límite indicada a continuación.

Para garantizar un taller bien organizado y eficiente, le rogamos que respete las siguientes fechas límite:

Fechas de la audiencia	Fecha límite	Fecha
Del 28 al 30 de enero de 2026	Solicitudes de presentación de panel	21 de enero de 2026
	Presentaciones en PowerPoint	26 de enero de 2026
	Tarjetas de orador virtual	27 de enero de 2026

Quienes solo deseen ver la audiencia, pueden recurrir a la transmisión por internet que estará disponible en youtube.com/user/BoardWebSupport/ y video.calepa.ca.gov/ (con subtítulos). Esta opción es válida a menos que pretenda hacer algún comentario.

FUTURAS NOTIFICACIONES

Para recibir futuras notificaciones por correo electrónico sobre los procesos del Plan de la Bahía Delta, incluso recibir aviso de oportunidades para comentarios y audiencias públicas, [suscríbase](#) al tema “Bay Delta Notices” (Avisos de la Bahía Delta) (aparece debajo de Water Rights [Derechos de Agua]).

DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS LINGÜÍSTICOS

Si desea solicitar los servicios de interpretación oral o lengua de señas, presente su solicitud al menos 10 días hábiles antes de la audiencia. Para hacerlo, comuníquese con la Oficina de Participación Pública, Equidad y Asuntos Tribales por teléfono al (916) 341-5254 o por correo electrónico a OPP-LanguageServices@waterboards.ca.gov.

Los usuarios de dispositivos de telecomunicación para sordos (TDD) pueden comunicarse con el Servicio de Retransmisión de California llamando a TTY (800) 735-2929 o a la línea de voz (800) 735-2922.

VISITA AL EDIFICIO DE CALEPA

Todos los visitantes del Edificio de CalEPA deben registrarse en la estación del guardia de seguridad ubicado justo en la entrada principal. Visite el [sitio web de CalEPA](#) para obtener más información sobre cómo llegar al Edificio de CalEPA.

INFORMACIÓN DE CONTACTO

Si tiene preguntas sobre este aviso, envíe un correo electrónico a
SacDeltaComments@waterboards.ca.gov.

12 de diciembre de 2025

Fecha


Courtney Tyler
Secretaria de la Junta



Junta Estatal de Control de Recursos de Agua

ANEXO A

RESUMEN DE LAS ACTUALIZACIONES REVISADAS DE SACRAMENTO/DELTA AL PLAN DE CONTROL DE CALIDAD DEL AGUA PARA LA CUENCA DE LA BAHÍA DE SAN FRANCISCO/DELTA DE SACRAMENTO-SAN JOAQUÍN (PLAN BAHÍA-DELTA)

ANEXO B

RESUMEN DEL CAPÍTULO 13 DEL BORRADOR DEL INFORME DEL PERSONAL EN RESPALDO DE LAS ACTUALIZACIONES SACRAMENTO/DELTA AL PLAN DE CONTROL DE LA CALIDAD DE LAS AGUAS EN LA CUENCA HÍDRICA DE LA BAHÍA DE SAN FRANCISCO/DELTA SACRAMENTO-SAN JOAQUÍN (PLAN BAHÍA-DELTA)

Para solicitar la traducción de los Anexos A o B, escriba a
OPP-LanguageServices@waterboards.ca.gov.